



ACTA 32-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día viernes treinta (30) de septiembre del año dos mil once (2011), siendo las 09:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Se conoció el informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Se conoció el informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Se conoció el correo electrónico enviado por la magistrada Keila Elizabeth González Belén, Jueza Interina del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, solicitando una reunión con los miembros del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE comisionar a los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera a tales fines.*
- 4. Se conoció la comunicación suscrita por Lissette Jiménez Díaz, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva del Poder Judicial, solicitando que la apertura de la puerta lateral norte, calle Juan de Dios Ventura Simó, DECIDIÉNDOSE comunicarle que por razones de seguridad su solicitud no puede ser acogida.*
- 5. Se conoció la comunicación de fecha 26 de septiembre del corriente, suscrita por la magistrada Yokauris Morales Castillo, Jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, remitiendo una propuesta para la reforma de la Ley de Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE comisionar a los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.*
- 6. Se conoció la comunicación de fecha 19 de septiembre del corriente suscrita por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, solicitando le sea concedida copia certificada de la sentencia incidental de fecha 16 de septiembre del corriente, así como copia de las notas*



estenográficas de la audiencia celebrada en dicha fecha con relación al expediente disciplinario seguido a los magistrados Feliz Estevez Saint-Hilaire, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde y Leonardo Mirabal Vargas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte.

- 7. Se conoció la comunicación de fecha 19 de septiembre del corriente suscrita por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, solicitando le sea concedida una certificación verificando el inventario de todos los documentos que constan en el expediente núm. 2011-2144, principalmente los que estaban depositados antes de la audiencia del 27 de mayo de 2011 y los que hayan sido depositados por la defensa de los magistrados Feliz Estevez Saint-Hilaire, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde y Leonardo Mirabal Vargas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, DECIDIÉNDOSE otorgarle un disco compacto certificado que contendrá las imágenes de la documentación solicitada.*
- 8. Se conoció la comunicación de fecha 19 de septiembre del corriente suscrita por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, solicitando le sea concedida el desglose de doce documentos del expediente de causa disciplinaria seguida a los magistrados Feliz Estevez Saint-Hilaire, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde y Leonardo Mirabal Vargas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, para dar cumplimiento a la sentencia leída en fecha 16 de septiembre de 2011, DECIDIÉNDOSE comunicarle que el desglose debe solicitarlo en audiencia.*
- 9. Se conoció el oficio 54850 de fecha 19 de septiembre del corriente, suscrito por la Licda. Carolina Santana, solicitando una certificación del estado de la investigación de la querrela denuncia realizada a Felix Estevez Saint-Hilaire, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde y su Secretaria Claudia Guzmán, DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para que le dirija una comunicación informándole que debe precisar quién es el querellante.*
- 10. Se conoció el oficio 54850 de fecha 19 de septiembre del corriente, suscrito por la Licda. Carolina Santana, solicitando copia del*



informe de la investigación realizada por Inspectoría General del Poder Judicial al magistrado Feliz Estevez Saint Hilaire, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a los fines de que se comuniqué vía telefónica con la Licda. Santana para que tome conocimiento del informe de Inspectoría General en la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial.

- 11. Se conoció el oficio CDC 0919/11 de fecha 13 septiembre del corriente, suscrito por Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de asignación de dieta para almuerzo de la Jurisdicción Inmobiliaria de la Provincia Hermanas Mirabal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y postergar ésta solicitud, así como cualquier otra en este sentido, debido a la situación económica de la institución.*
- 12. Se conoció el oficio CDC 0930/11 de fecha 15 septiembre del corriente, suscrito por Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de incentivo realizada por Kenia Romero, Juez de Paz Especial de Tránsito III del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE remitirla a la Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción.*
- 13. Se conoció el oficio 33310 de fecha 06 de septiembre de 2011, suscrito por el Mayor General, P.N., Lic. José Armando E. Polanco Gómez, Jefe de la Policía Nacional, remitiendo los resultados de la investigación realizada en torno a novedad que involucra al Cabo Luís Manuel Méndez Puente.*
- 14. Se conoció el oficio 55270 de fecha 12 de septiembre del corriente, suscrito por María del Carmen de los Santos, Oficinista II Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Azua, solicitando licencia para fines de estudio, para realizar el Máster Universitario Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, impartido en la Universidad de Alcalá de Henares, por un período de un año y medio, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial a los fines de opinión.*
- 15. Se conoció el oficio 70-2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, suscrito por el magistrado Eduardo Enrique de Windt Ruiz, Juez*



Primer Sustituto de Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, informando sobre la adquisición de un préstamo en el Banco de Reservas por un monto de RD\$250,000.00, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción en este sentido.

- 16. Se conoció la comunicación de fecha 15 de septiembre del corriente, suscrita por el Licdo. Erpubel Puello Avalo, Fiscal Adjunto en funciones de Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, remitiendo un reporte de comportamiento irregular de la magistrada Suinda Jazmín Brito Hernández, Jueza de la Sexta Sala del Distrito Nacional, actuando como actor civil querellante y víctima en demanda en contra del imputado Miguel Arias Fortunato, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Inspectoría.*
- 17. Se conoció la comunicación recibida en fecha 22 de septiembre de 2011, suscrito por Nelson Mateo Álvarez, periodista de los canales 13 y 27, remitiendo una denuncia contra la magistrada Luz del Carmen Matos, Jueza Presidenta del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Inspectoría.*
- 18. Se conoció el oficio CPEDP 125/2011, de fecha 19 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, informando que están trabajando en la solicitud suscrita por la Red Nacional de Jueces, solicitando la revisión de la Resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia núm. 31/2011 de fecha 10 de febrero de 2011.*
- 19. Se conoció el oficio CPEDP 126/2011, de fecha 19 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, recomendando remitirle a la Directora de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, copia del informe suscrito por el Director General de Administración y Carrera Judicial, con relación a la designación de un Juez de Atención Permanente en el Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



20. *Se conoció el oficio CPEDP 127/2011, de fecha 19 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, solicitando autorización para responderle al Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sobre la política asumida con respecto a la solicitud de incentivos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación dirigirlas la comunicación desde el Consejo.*
21. *Se conoció el oficio CPEDP 128/2011, de fecha 19 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, solicitando autorización para responderle al Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sobre la política asumida con respecto a la solicitud de creación de tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación dirigirlas la comunicación desde el Consejo.*
22. *Se conoció el oficio CPEDP 129/2011, de fecha 19 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, solicitando autorización para responderle a la Comisión de Jueces de Paz de Santiago, sobre la política asumida con respecto a la solicitud de creación de la Cuarta, Quinta y Sexta Sala de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación dirigirlas la comunicación desde el Consejo.*
23. *Se conoció el oficio CPSJI 103/2011 de fecha 23 de septiembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando no acoger la solicitud realizada por el Lic. Bolívar Marte, Director General de Catastro Nacional de que se le cediera la Tercera planta del área que ocupa el Tribunal de Jurisdicción Original Sala I de San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
24. *Se conoció el oficio CPSJI 104/2011 de fecha 22 de septiembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando que se apodere a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de que*



investigue sobre la denuncia interpuesta por el Lic. Milton González Brens, contra el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional, , DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

- 25. Se conoció el oficio CPSJI 105/2011 de fecha 22 de septiembre del corriente, suscrito por los consejeros por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la creación de una comisión que recomiende las políticas de consultas de expedientes en el Tribunal de Tierras, DECIDIÉNDOSE devolverlo a dicha Comisión Permanente,*
- 26. Se conoció el oficio CPSJI 106/2011 de fecha 23 de septiembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando que se apodere a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de que investigue sobre la denuncia interpuesta por el Lic. Arcadio Rafael Ovalles Martínez contra el Registro de Títulos de Espaillat, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 27. Se conoció el oficio CPSJI 107/2011 de fecha 23 de septiembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando escribir a la magistrada Margarita Aponte Silvestre a los fines de recordarle el horario de trabajo del Poder Judicial cual es la vía para canalizar la falta de personal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 28. Se conoció el oficio CPSJI 108/2011 de fecha 23 de septiembre del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del pago de RD\$410,393.29 a la empresa Ingeniería Vertical, S.RL. por concepto de trabajos adicionales realizados como parte de la readecuación del área que alojará la Unidad de Procesos Comunes de la Jurisdicción Inmobiliaria, con cargo a los fondos de tasas por servicios, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 29. Se conoció la comunicación de fecha 23 de septiembre del corriente, suscrita por el Dr. Rafael Ortega Grullón, solicitando copia certificada de la sentencia pronunciada en fecha 16 de septiembre*



de 2011 en el caso seguido a los magistrados Félix Esteves Saint-Hilaire y Leonardo Mirabal.

- 30. Se conoció la comunicación de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita por los miembros del Colegio de Abogados de la República Dominicana, solicitando espacio dentro del Palacio de Justicia de Puerto Plata para la instalación de una oficina del Colegio de Abogados, DECIDIÉNDOSE informarles que en virtud de los planes de expansión dentro de la implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal para la jurisdicción Penal de Puerto Plata, no es posible acceder a su solicitud.*
- 31. Se conoció el oficio CPI 085/2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo por carecer de fundamento la querrela contra la registradora de Títulos de Samaná, Licda. Yesenia Padilla y la Juez de la Instrucción de ese Distrito Judicial, Licda. Aylín B. Ventura Jiménez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 32. Se conoció el oficio DF/716/11 de fecha 14 de septiembre del corriente, suscrito por el Lic. Nelson López Cabrera, Encargado de la Dirección Financiera, informando que con relación a la solicitud de alquiler del Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia, realizada por el Lic. Nelson Pérez, Director Para Asuntos Administrativos, que aunque este compromiso no se encuentra en la programación debe ser aprobado por la urgencia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 33. Se conoció la comunicación de fecha 27 de septiembre del corriente, suscrito por la magistrada Alicia Campos Ega, Juez de la Quinta Sala de Liquidación del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original, remitiendo un informe sobre la intimación a fallo de expediente que le fue notificada.*
- 34. Se conoció el oficio 57244 de fecha 26 de septiembre del corriente, suscrito por la magistrada Ynés Altagracia de Peña Ventura, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, solicitando le sea concedida una cita a los Jueces que componen la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia con los miembros del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE comisionar a los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias*



Valera y Elías Santini Perera, a los fines de que sostengan esta entrevista.

35. *Se conoció la Comunicación de fecha 26 de septiembre del corriente, suscrita por el magistrado Julio César Medina, Juez Presidente del Tribunal de Trabajo del Distrito Judicial de La Altagracia, informando sobre situación presentada con el Licdo. Emilio Frías Tiburcio, DECIDIÉNDOSE remitirle copia de esa comunicación al Procurador General de la República a los fines que estime de lugar.*

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General